2024

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Nro. 42-8-10012-24

LUGAR Y FECHA:	Apartado -Antioquia, 23 JUL 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JOVANNI CEPEDA SANABRIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	7.173.431 de Tunja - Boyacá
CARGO:	Comandante de Departamento de Policía Urabá
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 2806 de fecha 06/06/2025 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00011 de 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025.
DATOS DEL CONTRATISTA:	MANGLA COMBUSTIBLES S.A.S.
NIT:	900649118-1
REPRESENTANTE LEGAL:	AURA CRISTINA BELTRAN GONZALEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.026.151.538 DE CALDAS ANTIOQUIA

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Contrato
OBJETO	Contratar suministro de combustibles (gasolina corriente, ACPM (diésel), para el parque automotor terrestre y marítimo carros, motocicletas y motores fuera de borda), en condición de asignación permanente o comisión temporal al Departamento de Policía Urabá, grupos operativos y especialidades.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	$ 90.000.000,00 (noventa millones de pesos MCTE).
FECHA DEL CONTRATO:	26/03/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	31/12/2024
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses posteriores al plazo de ejecución, únicamente para efectos de su liquidación.
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales mes vencido por concepto de pago canon de arrendamiento, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva cuenta de cobro en la oficina de contratos ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (resolución 03049 de 2014, "por la cual se adopta el manual de contratación de la policía nacional" actualizada, modificada y complementada por la resolución n°.00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social o aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la dirección del tesoro nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	SI. JAIME ANDRÉS VÉLEZ ROLDAN Supervisor Contrato
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	23/12/2024

Modificatorio 01 de fecha 23 de diciembre: Se amplió el plazo de ejecución del contrato 42-8-10012-24 hasta el 30/04/2025.

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de doce millones de pesos ($12.000.000)

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA $102.000.000,00 (Ciento dos millones de pesos MCTE).

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Abril del 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Contrato	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2824 – 11/03/2024	$90.000.000,00	12024 – 27/03/2024	$90.000.000,00
Adición	1825 – 10/01/2025	$12.000.000,00	1225 – 10/01/2025	$12.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **M-100225722**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 09/04/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 01

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
01	30/12/2024	Modificatorio 01 de fecha 23 de diciembre: Se amplió el plazo de ejecución y Se adicionó el valor del contrato.	02/01/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 20.400.000,00	26/03/2024	30/10/2025
Calidad de los bienes	$ 10.200.000,00	26/03/2024	30/04/2028
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 51.000.000,00	26/03/2024	01/03/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o Coordinador, certifica que **EL CONTRATISTA** suministro el combustible dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, sus prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
principal	N/A	N/A	1	7/04/2024	$ 4.621.182,13	EDSN7489	7/05/2024	$ 4.621.182,13	$ 4.621.182,13
	N/A	N/A	2	18/06/2024	$ 4.321.778,00	EDSN7841	4/06/2024	$ 4.321.778,00	$ 4.321.778,00
	N/A	N/A	3	5/07/2024	$ 3.675.902,45	EDSN7875	2/07/2024	$ 1.819.090,90	$ 1.819.090,90
						EDSN7876	2/07/2024	$ 1.856.811,55	$ 1.856.811,55
	N/A	N/A	4	4/08/2024	$ 3.571.350,47	EDSN7884	19/07/2024	$ 1.973.448,00	$ 1.973.448,00
						EDSN7894	2/08/2024	$ 1.597.902,47	$ 1.597.902,47
	N/A	N/A	5	5/09/2024	$ 4.202.831,16	EDSN7897	16/08/2024	$ 2.072.921,63	$ 2.072.921,63
						EDSN7898	31/08/2024	$ 2.129.909,53	$ 2.129.909,53
	N/A	N/A	6	17/09/2025	$ 2.283.704,87	EDSN7903	16/09/2024	$ 2.283.704,87	$ 2.283.704,87
	N/A	N/A	7	5/10/2024	$ 19.098.715,78	EDSN7904	2/10/2024	$ 8.914.092,35	$ 8.914.092,35
						EDSN7908	17/10/2024	$ 10.184.623,43	$ 10.184.623,43
	N/A	N/A	8	31/12/2024	$ 48.224.535,14	EDSN7912	1/11/2024	$ 3.462.385,14	$ 3.462.385,14
						EDSN7919	2/11/2024	$ 16.846.896,71	$ 16.846.896,71
						EDSN7916	13/12/2024	$ 3.092.424,89	$ 3.092.424,89
						EDSN7914	16/11/2024	$ 3.158.461,16	$ 3.158.461,16
						EDSN7922	31/12/2024	$ 21.664.367,24	$ 21.664.367,24
Adición	N/A	N/A	9	9/01/2025	$ 4.713.457,85	EDSN7927	1/02/2024	$ 3.069.258,90	$ 3.069.258,90
						EDSN7923	17/01/2025	$ 1.644.198,95	$ 1.644.198,95
	N/A	N/A	10	15/03/2025	$ 7.286.542,15	EDSN7930	17/02/2025	$ 2.082.473,84	$ 2.082.473,84
						EDSN7932	3/03/2025	$ 2.899.847,25	$ 2.899.847,25
						EDSN7928	14/03/2025	$ 2.304.221,06	$ 2.304.221,06
			TOTAL, RECIBIDO		102.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		102.000.000,00	102.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 102.000.000,00	$102.000.000,00	0,00	$102.000.000,00	$102.000.000,00	0,00%

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 07-05-2025 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
12024	22724	153921024	22/05/2024	$ 4.621.182,13	$ 87.803,00	$ 4.533.379,13
12024	30724	200484824	25/06/2024	$ 4.321.778,00	$ 82.114,00	$ 4.239.664,00
12024	34224	236682724	22/07/2024	$ 3.675.902,45	$ 69.843,00	$ 3.606.059,45

12024	39124	282547524	23/08/2024	$ 3.571.350,47	$ 67.855,00	$ 3.503.495,47
12024	46324	336566024	25/09/2024	$ 4.202.831,16	$ 79.853,00	$ 4.122.978,16
12024	46424	336581824	25/09/2024	$ 2.283.704,87	$ 43.391,00	$ 2.240.313,87
12024	54124	403533824	30/10/2024	$ 19.098.715,78	$ 362.876,00	$ 18.735.839,78
12024	8025	36291325	18/02/2025	$ 48.224.535,14	$ 916.266,00	$ 47.308.269,14
1225	14225	36327725	18/02/2025	$ 4.713.457,85	$ 89.556,00	$ 4.623.901,85
1225	25725	87249225	28/03/2025	$ 7.286.542,15	$ 138.444,00	$ 7.148.098,15
TOTALES				**$102.000.000,00**	**$1.938.001,00**	**$100.061.999,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-028950-DEURA	07/05/2024	ABRIL
02	GS-2024-040069-DEURA	30/06/2024	MAYO
03	GS-2024-037890-DEURA	5/07/2024	JUNIO
04	GS-2024-043669-DEURA	5/08/2024	JULIO
05	GS-2024-044258-DEURA	5/08/2024	AGOSTO
06	GS-2024-044258-DEURA	5/10/2024	SEPTIEMBRE
07	GS-2025-042497-DEURA	5/11/2024	OCTUBRE
08	GS-2025-042501-DEURA	5/12/2024	NOVIEMBRE
09	GS-2025-042510-DEURA	5/01/2025	DICIEMBRE
10	GS-2025-042520-DEURA	5/02/2025	ENERO
11	GS-2025-042542-DEURA	5/03/2025	FEBRERO
12	GS-2025-054626-DEURA	5/04/2025	MARZO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato Nro. 42-8-10012-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato Nro. 42-8-10012-24, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:	SI. JAIME ANDRÉS VÉLEZ ROLDAN
POR EL CONTRATISTA:	MANGLA COMBUSTIBLES S.A.S.
SU REPRESENTANTE LEGAL:	AURA CRISTINA BELTRAN GONZALEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al Contrato Nro. 42-8-10012-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Apartadó – Antioquia 23 JUL 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JOVANNI CEPEDA SANABRIA**
Comandante Departamento de Policía Urabá

POR EL CONTRATISTA,

AURA CRISTINA BELTRAN GONZALEZ
Representante MANGLA COMBUSTIBLES S.A.S.

SUPERVISOR,

Subintendente **JAIME ANDRÉS VÉLEZ ROLDAN**
Supervisor Contrato

Elaborado por: SI. Jaime Andrés Vélez Roldan -GUMOV-DEURA
Revisado por: IT. Anderson Ríos Vélez – OFCON
Revisado por: CT. Julián Armando Sánchez Londoño – JEFAD (E)
Revisado por: CT. Marlen Julieth Mosquera Mosquera – ASJUR
Fecha de elaboración: 23-07-2025
Ubicación C:\\Mis documentos\2025